

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 23 DEL 08.10.2019.

DERECHO DE PALABRA DE LAS PROFESORAS PATRICIA ROSENZWEIG LEVY, VICECERECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y LAS LICENCIADAS MARLENE BAUSTE DE CASTILLO, DIRECTORA DE SERBIULA Y SANDRA BENÍTEZ DIRECTORA DEL CTICA, PARA PRESENTAR LOS PORTALES WEB “ÍNDICE Y BIBLIOTECA ELECTRÓNICA (REVENCYT) Y LA BIBLIOTECA DIGITAL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS”.

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

1.2. ASUNTO: La Decana (E) Profesora Mery López de Cordero, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, **designa** a la Profesora **Sobeida Núñez**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 9.260.056, como Coordinadora Sectorial de Servicio Comunitario de la Facultad de Humanidades y Educación a partir del 08.10.2019.

PROPOSICIÓN: Quedar en cuenta de la designación de la Profesora Sobeida Núñez como Coordinadora Sectorial de Servicio Comunitario a partir del 08.10.2019. Al Consejo Universitario. A la Comisión Central de Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes y a la Coordinación Sectorial de Servicio Comunitario de la Facultad de Humanidades y Educación.

1.3. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 27.09.2019, suscrita por la Profesora Mery López de Cordero, (Decana E.), notificando al Consejo de la Facultad, que en virtud de la potestad otorgada por este cuerpo al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias, aprobó las siguientes resoluciones:

A) Resolución **Nº CF. Nº 0416/2019** de fecha 30.07.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Mario Bonucci, Rector-Presidente y demás miembros del Consejo Universitario, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, he aceptado la designación del Profesor Rafael Lacau, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 6.976.086, como Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión de la Escuela de Medios Audiovisuales, a partir del 28.01.2019. Este trámite se realiza en la presente fecha por omisión de la secretaría de Agenda y Actas del Consejo de Facultad.

B) Resolución **Nº CF. Nº 0417/2019** de fecha 30.07.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Mario Bonucci, Rector-Presidente y demás miembros del Consejo Universitario que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, acordé remitir el listado de los aspirantes Inscritos en los Concursos de Oposición para las áreas:

Área Física:

1. Jesús Erazo Puentes.

Área Matemática Básica:

1. Iramar Belandria.
2. Luis Miguel Araque.

Área Estadística e Informática:

1. Aurelino Briceño.
2. Sandra Sequeira.

Área Filosofía:

1. Juan Carlos Salcedo.
2. Nathalie Gocsmán.
3. María Beatriz Sosa.

C) Resolución **Nº CF. Nº 0418/2019** de fecha 30.07.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Mario Bonucci, Rector-Presidente y demás miembros del Consejo Universitario, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, declaro **DESIERTO** el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación Exclusiva, **Área Lengua Francesa, asignaturas: Lectura y Escritura Francés I, Lectura y Escritura Francés II, Fonética y Fonología Francés I, Fonética y Fonología Francés II, Literatura del Francés Cultura y Civilización del Francés** de la Escuela de Idiomas Modernos, por no haber participantes inscritos.

D) Resolución **Nº CF. Nº 0419/2019** de fecha 30.07.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Mario Bonucci, Rector-Presidente y demás miembros del Consejo Universitario, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, declaro **DESIERTO** los Concursos de Credenciales, en las Áreas de: Lingüística General, Griego, Lengua y Literatura Latina, Desarrollo Lógico Matemático, Producción, Lengua Francesa (2 cargos), Lengua Inglesa, Lengua Italiana y Alemán, por no haber participantes inscritos.

PROPOSICIÓN: Ratificar los trámites.

1.4. ASUNTO: En consideración Acta Nº 21 del 23.07.2019 y Acta Nº 22 del 30.07.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta Nº 21 del 23.07.2019 y diferir el Acta Nº 22 del 30.07.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA.

2.1. ASUNTO: Comunicación **Nº EH-079-19** de fecha 01.08.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica designó al Profesor Nelson García como representante del Departamento ante la Comisión Curricular de la Carrera de Historia, en sustitución del Profesor Norbert Molina.

PROPOSICIÓN: Quedar en cuenta de la designación del Profesor Nelson García como representante del Departamento ante la Comisión Curricular de la Carrera de Historia. A la Comisión Curricular de la Facultad de Humanidades y Educación y al Consejo de Desarrollo Curricular de la Universidad de Los Andes.

2.2. ASUNTO: Comunicación **Nº EH-080-19** de fecha 23.09.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó un nuevo **Permiso (remunerado)** al Profesor **Francisco Moro**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 8.027.443, por noventa días a partir del 07.06.2019, por razones de salud.

PROPOSICIÓN: Aprobar el nuevo Permiso (remunerado) por noventa días a partir del 07.06.2019, por motivos de salud del Profesor Francisco Moro. Al Consejo Universitario.

2.3. ASUNTO: Comunicación **Nº EH-081-19** de fecha 23.09.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** desde el 31.10.2019 hasta el 21.11.2019 del Profesor **Nelson García**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 19.894.443, para asistir como ponente al IX Congreso Nacional y I Congreso del Caribe de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA), en la Universidad Libre,

seccional Cúcuta, República de Colombia. La carga académica del Profesor García no se verá afectada debido a la culminación del Semestre A-2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso del Profesor Nelson García, desde el 31.10.2019 hasta el 21.11.2019. Al Consejo Universitario.

2.4. ASUNTO: Comunicación **Nº CCH-5/2019** de fecha 01.08.2019 de los profesores Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia y Presidenta de la Comisión Curricular de Carrera y Gilberto Quintero Lugo, Coordinador de la Comisión Curricular de Carrera, remitiendo al Consejo de la Facultad las **consideraciones** con relación a la decisión de este cuerpo tomada en su sesión ordinaria del día martes 23.07.2019, donde designó una Comisión Ad Hoc que se ocuparía de evaluar el proyecto de Memoria de Grado: “El Pensamiento Utópico de la Oposición Venezolana al Régimen Gomecista (1918-1935)” del **Bachiller Jhonaski Rivera**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-22.664.744, las cuales se transcriben textualmente a continuación: “...presentado para su evaluación y eventual aprobación a la Comisión de Memoria de Grado del Departamento de Historia de América y Venezuela, contando con la tutoría de la profesora Jo-ann Peña Angulo. En este particular la Comisión Curricular de la Carrera de Historia hace las siguientes observaciones:

Primero, nos parece que la decisión del Consejo de la Facultad de designar una Comisión diferente a la comisión contemplada en el Reglamento de Memoria de Grado vigente de la Carrera de Historia, para evaluar nuevamente el Proyecto de Memoria de Grado del bachiller Rivera, es contraproducente, pues viola la institucionalidad de la Escuela de Historia, especialmente en lo contemplado y regulado en el ya referido Reglamento de Memoria de Grado, que establece taxativamente como atribuciones de las Comisiones de Memoria de Grado de la Escuela de Historia recibir, conocer, evaluar y eventualmente aprobar o rechazar los proyectos de investigación que, con fines de realización de la investigación conducente a la redacción y presentación de su trabajo de grado (que en el Reglamento ya mencionado se denomina *Memoria de Grado*), le presenten los estudiantes y sus respectivos tutores. Más aun cuando, en el caso de que la Comisión devuelva cualquier proyecto sometido a consideración con observaciones dirigidas a su corrección y mejoramiento, se espera que el estudiante y el tutor hagan lo correcto: esto es, corregir el proyecto a tenor de las observaciones y recomendaciones hechas por la correspondiente comisión evaluadora y volverlo a presentar -debidamente corregido- para su aprobación definitiva.

Segundo, la decisión tomada por el Consejo de la Facultad afecta la autonomía legalmente reconocida tanto de los departamentos como de sus respectivas comisiones de memoria de grado en el sentido de que, además de afectar la preceptiva contenida en el ya mencionado Reglamento de Memoria de Grado de la Carrera de Historia, pone en tela de juicio la idoneidad académica de sus integrantes, además de crear un precedente a todas las luces inconveniente, ya que en el futuro cualquier estudiante o tutor que no esté de acuerdo o se manifieste inconforme con las observaciones que la Comisión le haga a su respectivo proyecto de investigación o con el veredicto de la misma, podría distraer la atención y el tiempo del Consejo de Facultad en un asunto que debe ser de la exclusiva competencia de los departamentos, en primera instancia, y del Consejo de Escuela en segunda instancia. Además de ello pudiera motivar o provocar el que ningún profesor – para no verse comprometido- no se interesara en forma parte de la Comisión de Memoria de Grado de su respectivo departamento.

Por las razones expuestas, respetuosamente la Comisión curricular de la Carrera de Historia solicita y exhorta al Consejo de Facultad a levantar la sanción a la decisión tomada con relación al caso del bachiller Jhonaski Rivera en su sesión del pasado 23 de julio de 2019 y permitir que, sobre el particular, se aplique lo contemplado en el Reglamento de Memoria de Grado de la Carrera de Historia”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.5. ASUNTO: Comunicación **Nº HHU-045-19** de fecha 07.08.2019 del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó “exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a **levantar sanción** [negrillas nuestras]” de la resolución C.F. Nº 0382/2019 de fecha 23.07.2019; solicitud que se transcribe textualmente a continuación: “Nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de informarles de la

reunión extraordinaria del Departamento de Historia Universal, realizada el día lunes 05 de agosto de 2019, para tratar la decisión del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación CFN°0382/2019 del 23 de julio de 2019, notificada a esta unidad académica, de nombrar una comisión `para que evalúen el proyecto` de Memoria de Grado del **Bachiller Jhonaski Rivera** [negrillas nuestras], C.I. 22.664.744, bajo la tutoría de la Profesora Jo-ann Peña Angulo. En tal sentido, el Consejo de Departamento decidió exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a levantar sanción de lo señalado, toda vez que vulnera la institucionalidad de la Escuela de Historia, representada en la Comisiones de Memoria de Grado de los Departamentos, estipuladas en el Reglamento de Memoria de Grado vigente, legítimamente constituidas y ratificadas por el Consejo de Escuela de Historia...”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.6. ASUNTO: Comunicación **Nº DHAV-046/19** de fecha 05.08.2019 del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó “exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a **levantar sanción** [negrillas nuestras]” de la resolución C.F. Nº 0382/2019 de fecha 23.07.2019; solicitud que se transcribe textualmente a continuación: “Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles de la reunión extraordinaria del Departamento de Historia de América y Venezuela, del 05 de agosto de 2019, motivada por la decisión del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación NºCF0382/2019, del 23 de julio del 2019, en la cual se designa una comisión para conocer del proyecto de Memoria de Grado del **Br. Jhonaski Rivera** [negrillas nuestras], titular de la C.I. 22.664.744, bajo la tutoría de la Profesora Jo-ann Peña. Es decisión del Departamento exhortar al Consejo de la Facultad a levantar sanción de lo indicado, pues ello vulnera de manera grave las facultades y prerrogativas de esta unidad académica y administrativa, representada en los miembros de la Comisión correspondiente y desconoce lo estipulado sobre el tema por el reglamento vigente de Memoria de Grado. El Departamento advierte que dictámenes como ese pone en peligro la administración académica de un tema trascendente como lo es el seguimiento, valoración y culminación de la Memoria de Grado...”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.7. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 27.09.2019 de la Profesora Yuleida Artigas, adscrita al Departamento de Historia de América y Venezuela, presentando su **renuncia** a la Comisión designada por el Consejo de Facultad en su sesión del día 23.07.2019, según resolución Nº C.F. Nº 0383.2/2019 de esa misma fecha.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-138** de fecha 25.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor René Viloria, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 13.462.727, Jefe del Departamento Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aceptó su **Renuncia**, al cargo como Jefe del Departamento, a partir del 09.07.2019, por haber culminado su período reglamentario.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia del Profesor René Viloria a la Jefatura del Departamento a partir del 09.07.2019. Al Consejo Universitario, OSEPLAN y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

4.2. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-140** de fecha 25.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** al Profesor **Omar Peña**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 4.492.617, como Jefe del Departamento, a partir del 10.07.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Designación del Profesor Omar Peña como Jefe del Departamento, a partir del 10.07.2019. Al Consejo Universitario, OSEPLAN y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

4.3. ASUNTO: Comunicación N° DE-139 de fecha 25.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** de la Profesora que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Katusca del Carmen Vielma Simancas	2013	De Asistente dedicación Tiempo Completo a Asistente dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: En cuenta de la solicitud del Cambio de Dedicación de la Profesora Katusca Vielma. A la Dirección de la Escuela de Educación informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

4.4. ASUNTO: Comunicación N° DE-141 de fecha 25.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** (extemporáneo) del Profesor **Ramón Devia**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.694.541, desde el 07.01.2018 hasta el 27.03.2018, como Profesor Autorizado (sin descarga), para Cursar Estudios en el Doctorado en Educación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades (extemporáneo) desde el 07.01.2018 hasta el 27.03.2018 del Profesor Ramón Devia. Al Consejo Universitario.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° DE-141.1 de fecha 25.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Prórroga** (extemporánea) del Profesor **Ramón Devia**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.694.541, desde el 07.01.2018 hasta el 23.03.2018, como Profesor Autorizado (sin descarga), para culminar el artículo de investigación exigido por el Reglamento del Doctorado en Educación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Prórroga (extemporánea) desde el 07.01.2018 hasta el 23.03.2018 del Profesor Ramón Devia. Al Consejo Universitario.

4.6. ASUNTO: Comunicación N° DE-141.2 de fecha 25.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** (extemporánea) del Profesor **Ramón Devia**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.694.541, a partir del 02.05.2018, luego de la culminación de sus estudios Doctorales en Educación. El Profesor Devia consigna copia del Título de Doctor en Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva del Profesor Ramón Devia a partir del 02.05.2018. Al Consejo Universitario.

4.7. ASUNTO: Comunicación N° DE-142 de fecha 25.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación en Principio** de la Profesora **Riceliana Moreno**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 13.524.770, a partir del 17.09.2019, luego de la culminación de su Año Sabático.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación en Principio de la Profesora Riceliana Moreno a partir del 17.09.2019. Al Consejo Universitario.

4.8. ASUNTO: Comunicación N° DE-143 de fecha 25.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Reposo Médico Pre Natal y Post Natal** de la Profesora **Marianela Reinoza**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.171.978, a partir del 02.06.2019 y por ciento cuarenta días (140) hábiles, **debidamente certificado por el Programa de Asistencia Médico Laboral (PAMELA)**. La carga académica de la Profesora Reinoza fue asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso por Reposo Médico Pre Natal y Post Natal de la Profesora Marianela Reinoza, a partir del 02.06.2019 en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

4.9. ASUNTO: Comunicación N° DE-144 de fecha 25.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar **Aval Institucional** para realizar las Jornadas Interdisciplinarias de Prácticas Profesionales Docentes, en el Marco del LX Aniversario de la Escuela de Educación del 01 al 03 de octubre del año en curso, en la Cátedra Libre Simón Bolívar.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir a la Profesora Ivón Rivera. (Organizadora).

4.10. ASUNTO: Comunicación N° DEP-052 de fecha 03.07.2019 de la Profesora Angélica Salas Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa unidad acordó solicitar la **formalización del Año Sabático, sin financiamiento**, de la Profesora **Piedad Buchheister**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.474.605, en el área de Creatividad y Educación Emocional Infantil, a partir del 20.10.2019 hasta el 20.10.2020, en la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo la Profesora Buchheister realizará las siguientes actividades: 1.- Recopilar un banco de bibliografía sobre la Educación Emocional Infantil. 2.- Diseñar el programa de la asignatura optativa "Educación Emocional Infantil", así como un ciclo de charlas para el programa Integrarte del Departamento de Educación Preescolar y 3.- Presentar ambas propuestas al Departamento de Educación Preescolar como complemento para la formación del Docente de Preescolar. La carga académica de la Profesora Buchheister será asumida por la Profesora Zulima Díaz.

PROPOSICIÓN: Aprobar la formalización del Año Sabático de la Profesora Piedad Buchheister, a partir del 20.10.2019 hasta el 20.10.2020. Al Consejo Universitario.

4.11. ASUNTO: Comunicación N° DME.N°063/2019 de fecha 05.08.2019 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medicación y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar **Aval Institucional** para realizar el Seminario de Investigación I, Formación para la Investigación en Periodismo, del 12 al 26 de agosto del año en curso en la Biblioteca Nacional "Febres Cordero".

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir a la Profesora Vanessa Márquez. (Organizadora).

4.12 ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 25.09.2019 de la Profesora **Irene Ramírez**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.523.744, adscrita al Departamento de Administración Educacional, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el artículo N° 163, Parágrafo Único del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (E.P.D.I). Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Lilian Angulo, Wilbert Suescún, Pedro Rivas y Mery López.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.13. ASUNTO: Comunicación S/Nº de fecha 02.10.2019 de la Profesora Alix Madrid, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, solicitando el nombramiento del jurado para evaluar el trabajo de grado titulado “**METODOLOGÍA NEURO-DIDÁCTICA PARA EL APRENDIZAJE DE LA ESCRITURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR**” presentado por la **Licenciada Daniela Ramírez**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Educación Mención Lectura y Escritura. Conforme al Reglamento interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor Prof. Alix Madrid
 Representante del Consejo Directivo Prof. Emilia Márquez
 Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los Profesores Maen Puerta de Pérez, Joel Vielma y Jenny Muchacho

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación N° EMA-049.19 de fecha 06.08.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Camilo Pineda, Jefe del Departamento de Realización y Producción, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de la Bachiller que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Br. Patricia Zenaida Ramírez Arévalo.	V-14.989.242	Elementos de Producción	Del 01.01.2019 al 31.12.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el nombramiento de la Bachiller Patricia Ramírez. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

5.2. ASUNTO: Comunicación N° EMA-050.19 de fecha 06.08.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 11.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** del Profesor que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Kervin Vivas	2016	De Profesor dedicación Medio Tiempo a Profesor dedicación Tiempo Completo.

DECISIÓN: En cuenta de la solicitud del Cambio de Dedicación del Profesor Kervin Vivas. A la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación N° EIM-062/2019 de fecha 02.08.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 31.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** (extemporáneo) de la Profesora **Yarubí Díaz**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.754.416, de septiembre de 2017 hasta enero de 2018 en el Doctorado en Estudios Franceses (Lingüística) de la Universidad Western, Ontario, Canadá.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades (extemporáneo) de septiembre de 2017 hasta enero de 2018 de la Profesora Yarubí Díaz. Al Consejo Universitario.

6.2. ASUNTO: Comunicación N° EIM-063/2019 de fecha 02.08.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 31.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Plan de Actividades** (extemporáneo) de la Profesora **Yarubí Díaz**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.754.416, de febrero hasta agosto de 2018 en el Doctorado en Estudios Franceses (Lingüística) de la Universidad Western, Ontario, Canadá.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Plan de Actividades (extemporáneo) de febrero hasta agosto de 2018 de la Profesora Yarubí Díaz. Al Consejo Universitario.

6.3. ASUNTO: Comunicación N° EIM-064/2019 de fecha 02.08.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 31.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** (extemporáneo) de la Profesora **Yarubí Díaz**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.754.416, de febrero hasta agosto de 2018 en el Doctorado en Estudios Franceses (Lingüística) de la Universidad Western, Ontario, Canadá.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades (extemporáneo) de febrero hasta agosto de 2018 de la Profesora Yarubí Díaz. Al Consejo Universitario.

6.4. ASUNTO: Comunicación N° EIM-065/2019 de fecha 02.08.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 31.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Plan de Actividades** (extemporáneo) de la Profesora **Yarubí Díaz**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.754.416, de septiembre de 2018 hasta enero de 2019 en el Doctorado en Estudios Franceses (Lingüística) de la Universidad Western, Ontario, Canadá.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Plan de Actividades (extemporáneo) de septiembre de 2018 hasta enero de 2019 de la Profesora Yarubí Díaz. Al Consejo Universitario.

6.5. ASUNTO: Comunicación N° EIM-066/2019 de fecha 02.08.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 31.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** (extemporáneo) de la Profesora **Yarubí Díaz**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.754.416, de septiembre de 2018 hasta enero de 2019 en el Doctorado en Estudios Franceses (Lingüística) de la Universidad Western, Ontario, Canadá.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades (extemporáneo) de septiembre de 2018 hasta enero de 2019 de la Profesora Yarubí Díaz. Al Consejo Universitario.

6.6. ASUNTO: Comunicación N° EIM-067/2019 de fecha 02.08.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 31.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Plan de Actividades** (extemporáneo) de la Profesora **Yarubí Díaz**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.754.416, de febrero hasta agosto de 2019 en el Doctorado en Estudios Franceses (Lingüística) de la Universidad Western, Ontario, Canadá.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Plan de Actividades (extemporáneo) de febrero hasta agosto de 2019 de la Profesora Yarubí Díaz. Al Consejo Universitario.

6.7. ASUNTO: Comunicación N° EIM-068/2019 de fecha 02.08.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 31.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la primera prórroga del **Permiso No Remunerado** del Profesor **Domingo**

Villegas, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.213.582, por seis meses a partir del 24.09.2019, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aprobar la primera prórroga del Permiso No Remunerado del Profesor Domingo Villegas, por seis meses a partir del 24.09.2019. Al Consejo Universitario.

6.8. ASUNTO: Comunicación N° EIM-069/2019 de fecha 02.08.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos conoció, y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó la **sustitución** del Profesor José Miguel Plata por la Profesora María Luisa Cárdenas, como jurado designado del Concurso de Credenciales para un cargo docente en el área de Inglés, Instructor, Tiempo Completo, asignaturas objeto de concurso: Inglés 10 e Inglés 20, debido a que el Profesor se encuentra fuera del país.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP069/2019 de fecha 02.10.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2019				
Bachiller	Cédula	Carrera	Motivo	Orientación
Cordova Jaimes, Yhosi Antony	V026371026	Educación: Física y Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2015 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Matute Díaz, Guillermo Enrique	V018552232	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre B-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Sánchez Torres, Jesús Lorenzo	V015032568	Educación: Programa de Profesionalización	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que	Aprobar Reincorporación por Causas No-

		Docente	abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos.	Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Calderón Quintero, Mario Alberto	V016200464	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas de salud del hijo.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Medina Villasmil, Gladys Carolina	V013803916	Historia	Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Parra Peña, Carmen Violeta	V013649049	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre B-2005 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de

				Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Pinto Rojas, Robert José	V015622819	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CDP N° 067/2019 de fecha 29.07.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes de Cambio de Opción Tipo "C"** que se especifican a continuación:

Nombre	C.I	Carrera Origen	Carrera Destino	Observación
Mostrovic, Iván	V014876321	Letras, mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Idiomas Modernos	Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Cedeño, Lisbelyeris	V027538342	Letras, mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Idiomas Modernos	Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Escobar, Nalyaner	V028107371	Letras, mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Idiomas Modernos	Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Rubio, Katherine	V026701490	Letras, mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Idiomas Modernos	Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Ramírez, Johalex	V027300979	Letras, mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Letras, mención: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana.	Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.

De Gulio, Giuliana	V028037200	Letras, mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Letras, mención: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana.	Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.
Marquina, Somali	V027069791	Letras, mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Letras, mención: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana.	Procede su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados.

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes de Cambio de Opción Tipo "C". A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. ASUNTO: Comunicación S/Nº de fecha 01.08.2019 de la Bachiller Michelle Salguero, titular de la Cédula de Identidad N° V-26.752.161, estudiante regular de la carrera de Idiomas Modernos, notificando que fue seleccionada por el Programa de Becas de la República Checa en el marco del convenio existente entre la Universidad de Hradec Králové y la Universidad de Los Andes, para hacer intercambio académico desde agosto de 2019 hasta enero de 2020, prorrogable hasta julio de 2020.

PROPOSICIÓN: Quedar en cuenta del Intercambio Académico en la República Checa de la Bachiller Michelle Salguero desde agosto de 2019 hasta enero de 2020. A la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos. A la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE).

MÉRIDA, 01 DE OCTUBRE DEL 2019.

CD/mm.